

PRECIO EN MADRID

# BOLETIN

EN PROVINCIA PORTE FRANCO.

# ECLESIÁSTICO OFICIAL DE LA DIÓCESIS DE TOLEDO.

Se publica todos los DOMINGOS con licencia de la Autoridad eclesiástica.

# Bula del Señor Benedicto XIV, su título, Sacramentum Pœnitentiæ, dada en Roma el 1.º de junio de 1741.

## BENEDICTUS EPISCOPUS.

SERVUS SERVORUM DEL. AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

Conctusion.

\$.15. Declarantes etiam, et decernentes, quod nec etiam in vim cujuscumque jubilæi, aut etiam Bulke, quæ appellatur Cruciatæ Sanctæ, aut alterius cujuslibet indulti, confessionem dicti complicis hujusmodi quisquam valeat excipere, eique sacramentalem absolutionem elargiri, cum ad hunc effectum, et in hoc casu, nullus confessarius, utpote qui in hujusmodi peccati, et pænitentis genere, jurisdictione, ut præfertur, careat, et absolvendi facultate à Nobis privatus existat, habendus sit pro confessario legitimo, et approbato. Non obstantibus constitutionibus, et ordinationibus apostolicis, præsertim, quæ nun.cupantur Crutiatæ Sanctæ, vel jubikei universalis, et plenarii, necnon quibusvis ecclesiarum, et monasteriorum, et ordinum quorumlibet, quorum ipsi sacerdotes fuerint. etiam juramento, confirmatione apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis, et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis, et litteris apostolicis, sub quibuscumque tenoribus, et formis, ac cum quibusvis clausulis, et decretis, etiam motu proprio, aut alias quomodolibet concessis, etiam iteratis vicibus approbatis, et innovatis; quibus omnibus, corum tenores præsentibus pro expresis habentes, hac vice dumtaxat specialiter, et expressé derogamus, cæterisque contrariis quibuscumque.

§. 6. Volumus demum, ac præcipimus, ut omnes locorum ordinarii tam præsentes, quam futuri pro tempore existentes, in approbatione confessariorum, tam prædictam constitutionem Gregorii prædecessoris, quam præsentem

# Bula del Señor Benedicto XIV, su título, Sacramentum Pœnitentle, dada en Roma el 1.º de junio de 4741.

### BENEDICTO OBISPO.

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS. PARA PERPETUA MEMORIA.

(Conclusion.)

- §. 5. Declarando tambien y decretando, que ni aun en virtud de cualquier jubileo ó Bula de la Cruzada, ó de cualquier otro indulto, pueda ninguno oir la confesion de dicho cómplice, ni darle la absolucion sacramental; puesto que para este efecto, y en este caso, ningun confesor deberá ser tenido por confesor legitimo y aprobado, en razon á que carece de jurisdiccion, como va dicho y está por Nos privado de la facultad de absolver, en este género de pecado y penitente. Sin que obsten otras constituciones y ordenaciones apostólicas, principalmente las que se llaman de la Santa Cruzada, jubileo universal y plenario, ni tampoco los estatutos, costumbres, privilegios ó indultos de cualesquiera iglesias, monasterios y ordenes a que pertenezcan los mismos sacerdotes, y aunque esten apovados con el juramento, confirmacion apostolica ú otra firmeza, ni las letras apostólicas aprobadas o renovadas diversas veces o de cualquier modo concedidas, aun que sea de motu propio y bajo cuales quier formulas, tenor y clausulas; à todas las cuales por el tenor de las presentes, teniéndolas por espresas, derogamos por esta vez tan solo especial y espresamente, con cualesquiera otras contrarias.
  - §. 6. Queremos por último y mandamos que todos los ordinarios locales tanto presentes como futuros en cualquier tiempo, en la aprobación de los confesores procuren que tanto la predicha constitución de Gregorio nuestro predecesor, cuanto esta presente nues ra, sea leida atentamen te por todos los sacerdotes que hayan de ser aprobados, y exac-

hanc nostram, absomnibus sacerdotibus approbandis attenté legi, et accuraté observari curent, moneantque cos in Domino, atque hortentur, ut sacrum ministerium ipsorum fidei commissum summa animi innocentia, morum pueritate, judicii integritate peragant, exhibeantque semetipsos, ut ministros Christi, et dispensatores misteriorum Dei; memores præterea sint, se locum denere, ac vices obire summi, atque æterni sacerdotis, qui sanctus, innocens, impollutus, per spiritum sanctum semotipsum obtulit immaculatum Deo, ut emunda conscientiam nostram ab operibus mortuis, ad serviendum Deo viventi; sedulo igitur studeant, diligenterque caveant, ne quærentibus, et pulsantibus eorum culpa eælum claudatur; ne deperditæ oves ad ovile dominicum redire, properantes, eorum manibus ferarum dentibus dilaniandæ tradantur; ne prodigi filii egentes, et saucii ad cælestem patrem revertentes, nefaria corum improbitate, gravioribus peccatorum vulneribus, dum adhuc in via sunt, confodiantur.

§. 7. Ut autem præsentes litteræ ad omnium notitiam facilius deveniant, et nemo illarum ignorantiam allegare valeat, volumus illas, seu illarum exempla ad valvas Ecclesiæ Lateranensis affigi, ut moris est etc etc ut in bullis omnibus.

tamente observada, y los amonesten en el Señor y exorten à que desempeñen el sagrado ministerio cometido à su fé con suma inocencia de alma, pureza de costumbres é integridad de juicio, y so presenten a si mismos como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios; acuérdense ademas que ocupan el lugar y hacen las veces del sacordote summo y oterno, que santo, inocente y sin mancha, por el Espíritu Santo se Teció asimismo inmaculado á Dios, para limpiar nuestra conciencia de las obras muertas para servir al Dios viviente; procuren pues escrupulosamente, y se guarden con diligencia que no se cierre por su culpa el Cielo á los que lo buscan y llaman à sus puertas; que las ovejas perdidas que caminan para volver al redil del Señor, no sean entregadas con sus manos à los dientes de las licras que las despedacen; que los hijos pródigos necesitados v enfermos, volviéndose a su Padre celestial, por su damnable maldad, no queden heridos con llagas mas graves de pecados, cuando aun estan en el camino.

§. 8. Para que las presentes letras lleguen mas facilmente à noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia, queremos que ellas ó sus ejemplares se fijen en las puertas de la Iglesia Lateranense, segun costumbre etc. etc. con lo demas de fórmula que se pone por conclusion en todas las Bulas.

# noticias estranceras.

#### FRANCIA.

De Italia Su Santidad ha dirigido el siguiente Breve à los miembros del consejo de la asociación para la propagación de la fé:

«PIO IX: Amados hijos, salud y bendicion Apostólica. La carta que nos habeis respetuosamente dirijido en testimonio del gozo y viva alegría que ha escitado en vosotros nuestra elevacion à la suprema dignidad de gefe de la Iglesia nos ha sido muy sensible y ha llenado nuestro corazon de una dulce satisfaccion. Ella nos ha dado una prueba insigne de vuestra deferencia y filial veneracion á la Santa Sede Apostólica, al mismo tiempo que de vuestro tierno afecto à nuestra persona. Pero lo que hay en esta carta que colma nuestra alma de alegría es el ver y reconocer claramente por ella cuán dispuestos estais à contribuir por todos vuestros medios à desarrollar de dia en dia y hacer mas y mas floreciente esta asociacion para la propagacion de la fé, que siempre ha sido el objeto de nuestro vivo amor. Nos alabamos plenamente en el Señor este celo admirable que manifestais hácia ella y queremos sepais que en todas las cosas que son propias para acrecentar la prosperidad y el esplendor de la asociacion y dependan de nuestra voluntad, podeis contar plenamente con nuestro concurso. Correspondiendo ademas al testimonio del celo que os ha dictado vuestras palabras, por medio de otro testimonio igual de nuestra paternal henevolencia, os acordamos á todos afectuosamente y de lo íntimo de nuestro corazon, nuestra bendicion Apostólica.

Dado en Roma, en Santa Maria la Mayor, el dia 19 de agosto de 1846, primero de nuestro pontificado.

Tomamos de la Quotidiana de 16 de diciembre último el siguiente artículo en que analiza otro del Siglo, favorable á la buena opinion que deben todos formar del Papa actual: dice asi:

«Nadie se espante de vernos aplicados a seguir la marcha del Siglo en las sinuosidades infinitas de su política. Como este diario es de hecho la espresion de cierta masa del público, tomada de la region de las vanídades mediocres, nos importa grandemente hacer ver que esta masa, à la que la organizacion social moderna reservará uno accion potente, se estravió en una política estéril, cuando le seria fácil buscar la fuerza y la vida en los principios diametralmente opuestos.

Algunas veces el Siglo da tales vueltas que se le creeria

inclinado à los instintos de legalidad y verdad. Así, esta mañana publica una apreciación perfecta de la situación del Papa y de sus designios reformadores, si no fuese que la echa à perder con algunas palabras que tienen la desgracia de no ser ni católicas, ni políticas ni liberales. Pero en fin, el pensamiento general es bueno y revela una verdadera inteligencia del oficio del papado, tal como la Quotidiana (permita el Siglo se lo digamos lo ha indicado constantemente, y sobre predestinado visiblemente para la renovación de la Italia, y acaso de la Europa entera.

Nosotros no nos podemos dispensar de citar las cláusulas mas formales del artículo del Siglo. Despues de caracterizar dignamente la conducta y las manifestaciones del Soberano Pontífice, de este hombre eminente, como él le llama, la elevacion, la gracia y la nobleza evangelica de sus formas, despues de presentarlo como el restaurador, no solamente del Estado Romano, sino del Catolicismo, de la moral y de la caridad universal, el siglo añade:

» ¿ Tiene él conciencia de esta autoridad, de esta especie de DERECHO DIVINO... (Justo cielo! el Siglo pronuncia la palabra derecho divino!) de esta especie de derecho divino superior à el de tantas coronas indignamente llevadas? Nadie está mas covencido que él de su mision, si se atiende à una especie de manifiesto publicado y circulado en los Estados de la Iglesia, bajo los auspicios del mismo gobierno. Una correspondencia de Viena, inserta en un diario conservador francés habia declarado positivamente que Pio IX solo, sin el apovo material de las potencias, sin dinero, y por consiguiente sin soldados, no podria poner en ejecucion la menor reforma; que seria engañado por su bondad y víctima de sus propias virtudes; que un reformador tenía necesidad sobre todo de ser fuerte para no ser el juguete de las vicisitudes políticas y de las pasiones populares, etc. A estas aserciones chocantes, el orgullo pontifical opone una serie de argumentos, de consideraciones y de hechos de tan alto rango que no tienen respuesta. Nos falta el lugar para dar aqui una traduccion completa de ellos, pero podemos al menos hacer un análisis rápido.

« Se confiesa, dice el autor anónimo de las reflexiones, que el Papa se hace amar.» Nos place el oir al Austria confesar lo que siente y proclama la Europa entera; pero este amor no es ya por sí mismo un medio de vencer los obstáculos? El destrozo de la hacienda, es en lo que al presente se trata de instruir Pio IX. Como simple particular ha tenido tiempo de estudiar las causas y de buscar el remedio, antes de poder ni aun imaginar que seria llamado un dia à aplicarlo como príncipe.

« Pero está solo, se repite, desnudo del apoyo material de las potencias; ¿ pero seria mas fuerte si llevado en brazos de otro, viniese á servir de instrumento á la reacción y á la violencia? ¡ Vosotros dudais que pueda conducir á término la menor reforma! y él ha obtenido ya la mas grande, la pacificación y la confianza filial de los espíritus, poco há tan recelosos é irritados.

Aunque un puñado de gentes timidas engañadas, ó mal intencionadas persista eu una hostilidad culpable, la esperanza universal es mas fuerte que sus temores, ó sus intrigas; mas grande que su malicia es la virtud de Pio IX; él corrige à sus súbditos tratándolos como padre.... Tengamos ademas presente que los hombres no son infalibles. No olvidemos que si es dificil obedecer, no es acaso mas fácil mandar. En cuanto à la violencia estrangera, el gobierno pontifical tiene contra ella su propia legitimidad, el reconocimiento de los Estados, el apoyo de la opinion y la fé de los tratados.

«En fin, que para reformar es necesario ser fuerte; ¿ quién ha soñado en negarlo? Sí, fuerte, pero con aquella fuerza que mantiene y agranda lo que ella gobierna, con aquella fuerza que, aun en la guerra, imprime à treinta y cinco mil soldados un valor y una impetuosidad que ponen en derrota à cuatro ejércitos, cada cual mas numeroso; con aquella fuerza que, en la paz ó en medio de los desastres de la anarquia y del ateismo, levanta altares, edifica un código inmortal para la felicidad de los pueblos....

ITALIA. - Escriben de Roma con fecha 12 de diciembre 10 siguiente:

No sahemos como manifestar los efectos de la tempestad que aflige à Roma hace cuatro dias, y que aun dura todavia. Nunca habiamos visto un tiem jo igual de lluvias à torrentes y de tronadas continuas. El azote de las inundaciones que ha causado tantos desastres en Francia, destroza tambien en este momento los estados pontificios. El Tiber se ha deshordado de una manera espantosa: la mitad de Roma está nadando en sus aguas amarillentas, y las personas que viven en el Corso tienen cinco pies de agua al rededor de sus casas. Todo el cuartel del Campo Marzo, el Ghetto, Ripetto y el Corso desde la plaza del pueblo hasta la de Colonna presentan el aspecto desolador de un lago que lo ha invadido todo. Los habitantes sorprendidos con la rapidez de la inundacion, se encuentran encerrados, sin tener que comer, y muchos sin socorros posibles. Desde el año de 1805 no se ha visto un desbordamiento semejante. Han ocurrido pérdidas inmensas. Los almacenes y bodegas se han sumergido. Ayer bajaron algo las aguas y ha quedado libre una parte del Corso, pero las bárcas circulan de contínuo por las calles inmediatas, llevando viveres à los que estan todavía aprisionados.

El cuartel de los judios es el que mas ha sufrido: aunque todavía no es posible conocer toda la estension de los desastres. Los correos no llegan: en el camino de Bolonia y en las Marcas se han hundido dos ó tres puentes.

#### Roma 21 de diciembre.

Hoy antes de mediodia ha habido un consistorio secreto en el Quirinal. Despues de pronunciar una corta alocucion anunció el Papa á la asamblea que habia juzgado oportuno nombrar cardenales á monseñor Balaffi arzobispo y obispo de Imola, y á monseñor Marini gobernador de Roma. En seguida preconizó S. S. á diez obispos.

He aquí algunos nombramientos recientes: legado de Bolonia, el cardenal Amat en reemplazo del cardenal Vanicelli Casoni: legado de Urbino y Pésaro, el cardenal Ferreti. Monseñor Grassellini ha sido eombrado gobernador de Roma en vez de monseñor Marini.

El señor obispo de Orihuela estaba ya en Roma el 10 de diciembre último, y trataba de emprender su viage para España.

Segun carta reciente de Roma, el desbordamiento que ha producido en el Tiber la tempestad esperimentada en a quella capital, ha ocasionado enormes estragos. El Santo Padre ha nombrado una comision para promover suscriciones, dando desde luego Su Santidad 8,000 florines de su bolsillo particular.

Tsin-Shen dice el Singapore Frec-Press del 5 de noviembre, acaba de ser ordenado como predicador del evangelio para que egerza esta mision entre sus compatriotas. La ceremonia ha tenido lugar en la capilla de la linion v se ha celebrado en idioma chino. El reverendo Brunon ha predicado à la asamblea china que llenaba el recinto. Se han hecho al nuevo adicto varias preguntas v un intérprete esplicaba al auditorio las ceremonias que al mismo tiempo se practicaban. Hasta ahora no se habia visto el fenómeno de ordenar a un chino como ministro cristiano en China, en presencia de sus compatriotas. El candidato Tsin-Shen era hace muchos años alumno del colegio anglo-chino de Malaca, donde se perfeccionó en el conocimiento y práctica de la lengua inglesa. La sociedad de misioneros de Lóndres tiene grandes esperanzas en la eficaz cooperacion del nuevo apostol.

# nopublas de España.

El señor obispo de Pamplona llegará à esta certe de hoy à mañana: pero parece no ser exacto lo que se na dicho por varios periódicos acerca de venir à desempeñar las fuuciones de Patriarca de las Indias: el señor Andriani no ocupará tal destino sin la competente autorizacion.

Tampoco puede ser probable que el señor obispo de Córdoba se vaya à su obispado por ahora, porque siendo Senador y estando abiertas las Córtes no hay quien le pueda permitir la ausencia, à no ser el alto cuerpo à que pertenece.

Parece que los periódicos del Progreso carecen de noticias acerca de la brillante carrera y buenos conocimientos científicos del señor vicario eclesiástico de Madrid, D. Joaquin Fernandez Cortina, ó al menos los que

les remiten comunicados para denigrarlo. Pudieran informarse de Granada, Jaen, Almería y Toledo antes de acoger especies tan inexactas como poco decorosas á una autoridad, y sabrian que tiene mas suficiencia que sus comunicantes.

El miércoles de la presente semana tuvo lugar en la iglesia de la Escuela Pia de San Ernando una funcion religiosa que no se había verificado desde antes de morir el último monarca. Esta fué la profesion de cuatro novicios que tomaron el hábito hace 14 meses. La ceremonia, que atrajo una numerosa concurrencia, duró desde las diez hasta las doce de la mañana; celebrándose con toda solemnidad. Concluidas las preces y despues de cantar el oficio de difuntos, pronunció un tierno y elocuente discurso el P. Inocente Palacios, rector del mismo colegio.

SEGUNDO GOMEZ AJUSTICIADO EN EL PUEBLO DE VILLADIEGO.

Condenado à la pena de muerte en garrote vil y encubamiento, fué aprobada la sentencia: se presentó el verdugo con la escolta, y notificada la fatal pona, recibió la noticia con la mayor serenidad; se le invitó à confesarse y resistió à los sacerdotes que se le presentaron, hasta que sabido esto por el venerable anciano ex-prior del convento de San Pablo de Burgos. Fr. Aniceto Gonzalez, que en el dia sirve de capellan à las religiosas agustinas de esta villa, movido de su celo religioso, no obstaute su edad avanzada y lo crudo de la estacion, sin vacilar un momento pasó á la carcel, llevandose consigo la imagen de la medalla milagrosa; y a las cuatro palabras que dirigió à aquel infeliz poniéndole la medalla sobre los hombros, se convirtió, despues de una multitud de años que él habia asegurado no se confesaba: rompiendo en sollozos y suspiros, aquel marmol hecho cera, se arroja á sus pies pidiendo confesion, anegado en lágrimas; no habiendosele notado ni aun enternecer antes, aunque se le pusieron sus hijos muertos por largo tiempo á la vista: completando su triunfo la piedad de dicho religioso, que le acompañó hasta el patíbulo lleno de fervor. El pueblo vió espirar á aquel miserable con la mayor resignacion y arrepentimiento: y ensalzando á tan digno sacerdote por su singular victoria, se retiró admirado à rogar por el alma del reo.

#### JUNE TO LE LE

#### : ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL CLERO
BAJO LA PROTECCION

DEL BIENAVENTURADO APOSTOL SAN PEDRO.

Se despacha en la sacristia de la Parroquia de S. Luis de esta Corte à 8 rs. cuyo producto es para fondo de la Sociedad.

MADRID:

Imprenta de D. José C. de la Peña, calle de Atocha núm. 160,